

Jelas y dadas sepuestas de adelante de D. Antonio Navarro conitado en  
las cartas de su Abitacion: con asistencia de D. Josef Oliva de D. Pedro Fer-  
nandez Amadoran Diputados y de D. Aparicio Martinez Con-  
valon Gen.º conde Venial de la Provincia a que da nombre la Ciu-  
dad de Murcia persona de ex Comun se lo hizo y acordó lo sig-  
te

En el estado segun de lo anterior el p.º D. Antonio  
Navarro Nuncio anual manifestando haverse levantado el Ajuero y  
fue leído un memorial presentado por D. Pedro Navarro de Navarra, a la  
Suprema Junta de Gobierno de esta Provincia con fecha en Madrid di-  
es y noche del anterior mes de Mayo, el dize lo puesto por la misma  
y su comision de Justicia, por el que manda que este Ajuero in-  
forme en el termino de sus dias sin molestar la persona del D.  
Vicio, lo que le pareciere sobre los particularas que contiene, en  
independencia de que para su verificacion se vaya la Junta en presen-  
cia de despachar Comisionado con el auxilio conbeniente a carta  
de quien huviere lugar, y sus modos en su obediencia  
ento, y cumplimiento el Ajuero presento de la Junta; los señores  
D. Juan Piquel D. Juan Anasio de Diputados, y Personero,  
del Comun: Dize: que como del Memorial se trataba, era Cri-  
minal la ofensa que se le hizo, que por lo qual estaban presen-  
tes a firmar con la debida justificacion, todo lo que se pro-  
puso, que presentaban fuere en Superioridad competen-  
te para lo que se quiere testimonio literal del Memorial  
y de lo de la Suprema Junta, en reparo de lo el original  
para certificar al V.º p.º que se pide como q.º debe hacerse  
a su continuacion y hacer la remessa de lo el p.º de la  
que precede, como que le fue entregado por el D. Vicio  
de Navarra, presentando un mismo original dentro de diez  
dias que ante el señalado, para ello lo que mando de  
lo de la Junta se espere

En su lugar, que se le  
dare testimonio y minuta simple literal del memorial  
y de lo de la Suprema Junta, en reparo de lo el original  
mandado por el D. Vicio que conbeniente se presentando  
que se le para el p.º de la Junta, el p.º de la Junta mando que se  
se libere literal en un papel como que solo se a de  
hacer en la Suprema Junta de lo de la Junta a